

El CAA llama a un periodismo de sucesos riguroso, ético y sin sensacionalismo

- En el documento se recuerda la obligación de preservar el anonimato de las personas afectadas por sucesos, así como evitar las imágenes que puedan identificarlas

Andalucía, 19 de diciembre de 2025. El Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) ha publicado una actualización de sus **recomendaciones sobre el Tratamiento Informativo de Sucesos**, un documento que refuerza la responsabilidad ética del periodismo en un contexto marcado por la inmediatez, la sobreexposición de imágenes y la proliferación de contenidos procedentes de redes sociales y del llamado *periodismo ciudadano*.

El texto subraya que el derecho a la información debe ejercerse siempre en equilibrio con otros derechos fundamentales, como el honor, la intimidad y la propia imagen, poniendo un énfasis especial en la **protección de menores de edad** y de colectivos especialmente vulnerables. En este sentido, el CAA recuerda la obligación de preservar el anonimato de las personas afectadas por sucesos y de evitar cualquier dato o imagen que permita su identificación, incluso de forma indirecta.

Las recomendaciones inciden también en la cobertura responsable de conductas suicidas, apostando por un enfoque riguroso, no sensacionalista y con una clara vocación preventiva, que incluya referencias a recursos de ayuda. Asimismo, se advierte contra la espectacularización de los hechos mediante recursos técnicos o narrativos que prioricen el impacto emocional frente al valor informativo.

El documento aborda de forma específica el uso de **imágenes de archivo, reconstrucciones o contenidos generados mediante inteligencia artificial**, cuya utilización debe ser claramente advertida al público para evitar confusión o engaño. También insiste en la necesidad de separar con nitidez los hechos de las opiniones, huir de rumores o juicios paralelos y extremar la verificación de las fuentes.

Finalmente, el CAA apela a la autorregulación y a la deontología profesional como herramientas clave para garantizar un tratamiento informativo respetuoso, veraz y de calidad, recordando la obligación de rectificar con rapidez cualquier información inexacta que pueda causar perjuicios a las personas implicadas..

Para más información:

Ana Millán Muñoz

Responsable de Comunicación

📞 600 955 880

✉ ana.millan.munoz@juntadeandalucia.es

<https://consejoaudiovisualdeandalucia.es/>

@CaudiovisualAnd